**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA “GUARDIANES DE CUIDADOS”, EJERCICIO 2025, DEL GOBIERNO DE GUADALAJARA**

Preside la sesión en su carácter de Presidenta Norma Angelica Aguirre Varela.

**1.- BIENVENIDA.**

**Presidenta del comité Norma Angélica Aguirre Varela:** Muy buenos días, en mi carácter de presidenta del comité dictaminador del Programa “Guardianes de Cuidados” del año dos mil veinticinco, siendo las doce horas con veinticuatro minutos, del treinta y uno de julio de dos mil veinticinco, le doy la más cordial bienvenida a todas y a todos los asistentes agradeciendo su presencia en la Primer Sesión Ordinaria, Sesión de Instalación del Comité Dictaminador del Programa “Guardianes de Cuidado” dos mil veinticinco.

Para dar continuidad al punto anterior, procederé a verificar el quórum legal y a pasar lista de las y los integrantes del comité dictaminador que nos encontramos presentes.

Por lo tanto, les solicito, por favor, respondan a pasar lista:

**2.-Lista de Asistencia.**

**Presidenta del comité Norma Angélica Aguirre Varela** procede a tomar lista de asistencia:

* **Norma Angélica Aguirre Varela, Coordinadora General de Combate a la Desigualdad, “Presente”.**
* **María Antonieta Vizcaíno Huerta, Directora de Programas Sociales Municipales, “Presente”.**
* **Nancy Jones Nava, Encargada de la Jefatura del Programa “Guardianes de Cuidados”, “Presente”.**
* **María Jasmín Navarrete López, en Representación de la persona Titular de la Tesorería Municipal de Guadalajara, Irlanda Baumbach Valencia, “Presente”.**
* **Erika Cristal Zavala López, Coordinadora General de Construcción a la Comunidad, “Presente”.**
* **Marcos Sebastián Ocegueda Sánchez, Coordinador General de Cuidamos Guadalajara, “Presente”.**

Bien, muchas gracias.

Por lo que estamos presentes 6 de 6 integrantes o se encuentra la totalidad de los integrantes, por lo que una vez verificada la totalidad de los mismos se declara quórum legal para la instalación del comité dictaminador del programa social “Guardianes de Cuidados” ejercicio fiscal 2025.

**3.- Instalación e integración del Comité Dictaminador de “El Programa”**

**Presidenta del comité Norma Angélica Aguirre Varela, menciona:** Bien, procederemos a la instalación del comité dictaminador conforme al numeral quince punto uno de las reglas de operación de “EL PROGRAMA”, mismo que, señala que el comité dictaminador es el órgano colegiado que recibe, analiza y evalúa las solicitudes y en su momento dictamina quiénes serán las y los beneficiarios en virtud de cumplir con todos los requisitos marcados en las reglas de operación del Programa, el cual deberá estar conformado por:

Primero; la persona titular de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad o a quien designen su representación, quien preside el comité, con derecho a voz y voto.

Segundo; la persona titular de la Dirección de Programas Sociales Municipales o a quien designen su representación, con derecho a voz y voto.

Tercero; la persona Titular de la Jefatura del Programa o a quien designen su representación, con derecho a voz.

Cuarto; la persona titular de la Tesorería del Municipio de Guadalajara o a quien designen su representación, con derecho a voz y voto.

Quinto; la persona titular de la Coordinación de Construcción de Comunidad o a quien designen su representación, con derecho a voz y voto.

Sexto; la persona titular de la Coordinación de Cuidemos Guadalajara o a quien designen su representación, con derecho a voz y voto.

Acuerdo segundo, por lo que al encontrarnos presentes la totalidad de las personas que deben integrar el Comité Dictaminador, declaro por instalado el Comité Dictaminador del Programa “Guardianes de Cuidados” Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco para sesionar de acuerdo con las reglas de operación del Programa.

**4.-Aprobación del Orden del Día.**

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida;
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
3. Instalación e integración del Comité Dictaminador de “El Programa”;
4. Aprobación del orden del día propuesto;
5. Nombramiento de la Secretaria Técnica del Comité Dictaminador de “El Programa”;
6. Generalidades de “El Programa”;
7. Generalidades y funciones del Comité Dictaminador;
8. Convocatoria de “El Programa”;
9. Asuntos varios;
10. Clausura de la sesión.

**Presidenta del comité Norma Angélica Aguirre Varela, menciona:** A continuación, procedo a someter a su consideración el orden del día propuesto, el cual fue enviado con antelación como parte del Cuerpo del Oficio de Convocatoria y que se encuentra proyectado. Les consultó en votación económica que, en caso de estar de acuerdo con la aprobación del orden del día, manifestarlo de manera económica.

Acuerdo tercero, aprobado por unanimidad.

**5.- Nombramiento de la Secretaria Técnica del Comité Dictaminador de “El Programa”**

**Presidenta del comité Norma Angélica Aguirre Varela, menciona:** Bien, ahora tengo a bien, en el siguiente punto del orden del día, designar como Secretaria Técnica del Comité Dictaminador a Nancy Jones Nava, encargada de la Jefatura del Programa “Guardianes de Cuidados”, quien deberá cumplir con las funciones según lo estipulado en el numeral 15.1 de las reglas de operación del programa. Por lo tanto, le solicito continuidad con el siguiente punto del orden del día.

**6.- Generalidades de “El Programa”**

**Secretaria Técnica Nancy Jones Nava, menciona:** Buen día a todas y a todos los presentes.

Para dar cumplimiento al punto seis, procedo a presentarles las generalidades del programa. El presupuesto que tiene asignado el programa es de ocho millones de pesos, con el objetivo de beneficiar a guardianes de cuidados a través de los cuales, se buscará llegar a la mayor cantidad de población de Guadalajara con los servicios de servicios y actividades que faciliten priorizando aquellas personas que se encuentren en alguna condición de vulnerabilidad.

El objetivo general es promover el bienestar y desarrollo integral de los grupos prioritarios en el municipio de Guadalajara mediante la implementación de un programa que garantice el acceso a servicios integrales de cuidado, el fortalecimiento de redes de apoyo y la igualdad de oportunidades para mejorar su calidad de vida.

Los objetivos específicos son:

* Promover la organización y corresponsabilidad social entre las personas habitantes de Guadalajara para favorecer la participación ciudadana.
* El derecho a formar parte de las acciones de gobierno el desarrollo comunitario y la transformación de espacios públicos.
* Brindar servicios integrales de cuidado que correspondan a las necesidades específicas de los grupos prioritarios fortaleciendo su desarrollo físico, emocional y social enfocado en la prevención de enfermedades, actividades físicas, actividades lúdicas recreativas, cuidado del medio ambiente entre otras.
* A través de las personas beneficiarias proporcionar a las personas habitantes de Guadalajara herramientas que pueden ir enfocadas en formación de capacidades y habilidades para fomentar el emprendimiento o el empleo.
* Propiciar entre las personas habitantes de Guadalajara a través de los beneficiarios, acciones de igualdad de género y la prevención de violencia contra las mujeres en razón de género mismas que puede ser a través de capacitación en temas de género derechos humanos derechos sexuales y reproductivos entre otras que contribuyan a la disminución de las brechas por razón de género.

Nuestra población objetivo son las personas beneficiarias que reciben una beca para otorgar servicios de cuidado, así como quienes reciben dichos servicios.

Tenemos una única modalidad de apoyo económico, que puede ser de entre seis mil y doce mil pesos mensuales, los apoyos económicos se podrán entregar de manera anticipada o retroactiva dependiendo de la operatividad del programa.

Nuestros criterios de elegibilidad son que, sean ciudadanas o ciudadanos mayores de 18 años que residan en Guadalajara, que no sean servidoras o servidores públicos de ningún nivel, deberán acudir personalmente a realizar su solicitud y además de acuerdo a cada uno de los perfiles a los que se convoque en cada convocatoria deben entrar comprobantes de experiencia relevante.

Los requisitos son deben de presentar:

* INE de Guadalajara o pasaporte
* Comprobante de vivienda en Guadalajara
* Firmar formato de Guardianes de cuidados 1 y 2
* Comprobar la experiencia relevante en función de los servicios a facilitar
* Contar con una cuenta bancaria a su nombre
* Responder la entrevista presencial y formulario de registro
* Cuenta de correo electrónico

Las etapas generales del programa son: inicio del programa, publicación de convocatoria, recepción de solicitudes, revisión de solicitudes, dictaminación, publicación de lista de personas beneficiarias, entrega de los apoyos y actividades de seguimiento, capacitación y formación que en esta parte es donde a la par van a estar prestando ya sus servicios a la comunidad y por último el cierre del programa.

**Presidenta Norma Angélica Aguirre Varela, menciona:** Gracias Nancy, de conformidad con el presente punto del orden del día es que sólo de presentación no se somete a votación por lo cual le solicito proceder con el siguiente punto del orden del día

**7.-Generalidades y funciones del Comité Dictaminador.**

**Secretaria Técnica Nancy Jones Nava, menciona:** Como parte de las generalidades de este Comité, se establece que:

* Sesionará de manera ordinaria las veces que sea necesario para revisar las solicitudes, así como por aprobar a las personas beneficiarias;
* Las sesiones extraordinarias se llevarán a cabo cuando la naturaleza de los asuntos a tratar así lo requiera previa convocatoria;
* Aprobar los criterios administrativos concernientes a los lineamientos emitidos por tesorería, contraloría y transparencia los cuales serán necesarios para implementar la correcta comprobación del programa;
* El comité podrá invitar a un representante de dependencia que sea competente si es que así lo deciden por una unanimidad que tendrá derecho a voz;
* Resolver sobre la procedencia de la solicitud fundando y motivando la admisión o rechazo la solicitud mediante un dictamen técnico que se elabore para tal efecto;
* Dictaminar los casos extraordinarios o no previstos en la regla de operación, cualquier situación no prevista pues será evaluada y resuelta por medio de este comité.

**Presidenta Norma Angélica Aguirre Varela, menciona:** ¿algún integrante desea hacer uso de la voz? NO. Continuamos, de conformidad con el presente punto del orden del día es que sólo de presentación no se somete a votación por lo cual le solicito proceder con el siguiente punto del orden del día.

**8.-Convocatoria del Programa.**

**Secretaria Técnica Nancy Jones Nava, menciona:** Este programa considera abrir y cerrar convocatorias dependiendo las necesidades que vayamos teniendo, es decir no será la única. En cada convocatoria se van a establecer los perfiles que buscamos y la cantidad de perfiles que se van a beneficiar, sus actividades serán dirigidas a grupos prioritarios que tendremos en territorio.

Con esta primera convocatoria buscamos beneficiar a 62 personas, establecemos cuántas personas se van a beneficiar de cada uno de los perfiles que estamos ofertando en esta convocatoria y la cantidad máxima de solicitudes que podremos recibir por perfil. El registro para esta convocatoria estará abierta del 4 al 6 de agosto, el registro se realizará de manera presencial y personal en las oficinas de la Dirección de Programas Sociales Municipales; pueden realizar un pre-registro por medio del correo oficial del programa y de igual forma deben venir a terminar su solicitud de manera presencial y presentar documentación completa en original y copia. Una vez que cierre la convocatoria se realizará la revisión de las solicitudes y se convocará nuevamente al comité para sesión de dictaminación.

**Presidenta Norma Angélica Aguirre Varela, menciona:** Muchísimas gracias secretaria técnica, pues derivado ya del análisis de la estructura de la convocatoria pregunto a los integrantes si ¿alguno de ustedes de hacer uso de la voz? NO. Bien por lo que les consultó en votación económica en caso de estar de acuerdo con los datos proporcionados para la participación en la convocatoria efectos publicarla y difundirla en nuevos medios oficiales quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo de manera económica.

Aprobado por unanimidad.

**9.- Asuntos varios.**

**Presidenta Norma Angélica Aguirre Varela, menciona:** Bien, pasando al punto número nueve del orden del día, asuntos varios, ¿alguien desea hacer uso de la voz? NO.

**10.-Clausura de la Sesión.**

**Presidenta Norma Angélica Aguirre Varela, menciona:** Bien, nos vamos entonces al último punto del orden del día que es la clausura de esta sesión por lo que toda vez que se han sido agotados todos y cada uno de los puntos de esta sesión y no habiendo más asuntos que tratar siendo las 12 horas con 41 minutos del 31 de julio del 2025 se da por concluida la primera sesión ordinaria del comité dictaminador del programa Guardianes de Cuidados y ejercicio fiscal 2025.

**Asistentes a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Dictaminador del Programa Guardianes de Cuidados, Ejercicio Fiscal 2025**

**Norma Angélica Aguirre Varela**

Coordinadora General de Combate a la Desigualdad

**Nancy Jones Nava**

Encargada de la Jefatura del Programa “Guardianes de Cuidados” y Secretaria Técnica del Comité Dictaminador

**María Jasmín Navarrete Ruíz**

Jefe de Unidad Departamental En representación de Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, Tesorera de Guadalajara

**María Antonieta Vizcaino Huerta**

Directora de Programas Sociales Municipales

**Erika Crystal Zavala López**

Coordinadora General de Construcción de Comunidad

**Marcos Sebastián Ocegueda Sánchez**

Coordinador General de Cuidemos Guadalajara